

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 DEL PROTOCOLO DE OURO PRETO, EL DÍA 25 DE JUNIO DE 1996, SE REALIZÓ EN LA LOCALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES, PROVINCIA DE SAN LUIS, REPÚBLICA ARGENTINA, LA X REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA NACIÓN ARGENTINA D. CARLOS MENEM; DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL D. FERNANDO HENRIQUE CARDOSO; DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY D. JUAN CARLOS WASMOSY Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY D. JULIO MARÍA SANGUINETTI.

2. LOS PRESIDENTES MANIFESTARON SU BENEPLÁCITO POR LA PRESENCIA EN ESTA OCASIÓN DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE CHILE D. EDUARDO FREÍ RUIZ-TAGLE Y DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, D. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA.

3. LOS PRESIDENTES RESALTARON LA CIRCUNSTANCIA AUSPICIOSA DE SER ÉSTA LA PRIMERA REUNIÓN CUMBRE DEL MERCOSUR LUEGO DE LA PLENA VIGENCIA DEL PROTOCOLO DE OURO PRETO, UNA DE LAS FUENTES NORMATIVAS FUNDAMENTALES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA UNIÓN ADUANERA. REAFIRMARON AL MISMO TIEMPO EL COMPROMISO ASUMIDO DE CUMPLIR PLENAMENTE CON SUS PRINCIPIOS Y ASEGURAR LA EFICACIA DE SUS INSTITUCIONES. CONSIDERARON DE LA MAYOR IMPORTANCIA LA RÁPIDA INCORPORACIÓN A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LOS ESTADOS PARTES. DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS EMANADOS DE LOS ÓRGANOS DEL MERCOSUR

4. DESTACARON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO MERCADO COMÚN Y LO INSTARON A CONTINUAR TRABAJANDO INTENSAMENTE EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LA UNIÓN ADUANERA Y LA PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA PLENA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN LAS NORMAS FUNDAMENTALES DEL MERCOSUR. SEÑALARON LA NECESIDAD DE CONCLUIR LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO COMÚN DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, DEL REGLAMENTO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, DE LOS REGLAMENTOS CONTRA LAS PRACTICAS DESLEALES DEL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA. AL MISMO TIEMPO

CONSIDERARON PRIMORDIAL LA LABOR QUE DESARROLLA LA COMISIÓN DE COMERCIO EN LA ELIMINACIÓN DE TODA RESTRICCIÓN AL LIBRE COMERCIO REGIONAL.

5. REITERARON LA IMPORTANCIA DEL "PROGRAMA DE ACCIÓN DEL MERCOSUR HASTA EL AÑO 2000" EN EL PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO Y DE PROFUNDIZACIÓN DE LA UNIÓN ADUANERA. SEÑALARON TAMBIÉN QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA MARCARÁ UN HITO EN EL LOGRO DEL DESARROLLO ECONÓMICO CON JUSTICIA SOCIAL.

6. LOS PRESIDENTES MANIFESTARON SU PROFUNDA SATISFACCIÓN POR LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA CON LA REPÚBLICA DE CHILE QUE CREA UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO CON EL MERCOSUR. ESTE TRASCENDENTE INSTRUMENTO, QUE ABARCARÁ LO SUSTANCIAL DEL COMERCIO RECÍPROCO EN UN PLAZO DE OCHO AÑOS, PERMITIRÁ ENRIQUECER E INTENSIFICAR LAS PRIVILEGIADAS RELACIONES QUE CADA UNO DE LOS ESTADOS PARTES MANTIENEN CON ESA NACIÓN ANDINA.

7. EXPRESARON ASIMISMO SU SATISFACCIÓN POR LOS IMPORTANTES AVANCES LOGRADOS EN LAS NEGOCIACIONES CON LA REPÚBLICA DE BOLIVIA QUE SIENTAN LAS BASES PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO, DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS Y PLAZOS PARA EL PROGRAMA DE LIBERALIZACIÓN COMERCIAL Y LAS DIRECTRICES EN MATERIA NORMATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO.

8. LOS PRESIDENTES SE CONGRATULARON POR LOS PROGRESOS VERIFICADOS EN LAS NEGOCIACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI Y REITERARON LA PRIORIDAD QUE EL MERCOSUR LE ASIGNA A LA CONCLUSIÓN EXITOSA DE LAS MISMAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

9. ASIMISMO CONVINIERON EN PROMOVER UN MAYOR ACERCAMIENTO CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y DEL CARIBE, CON EL FIN DE INCREMENTAR LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y COMERCIALES CON ESA REGIÓN DEL CONTINENTE AMERICANO.

10. TOMARON NOTA DE LOS AVANCES ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO DEL HEMISFERIO, CELEBRADA EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN CARTAGENA DE INDIAS Y REAFIRMARON EL COMPROMISO DE DESARROLLAR UNA ACTUACIÓN COORDINADA DEL MERCOSUR EN EL PROCESO DEL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA). IGUALMENTE MANIFESTARON SU BENEPLÁCITO POR LA ELECCIÓN DE LA CIUDAD DE BELO HORIZONTE COMO SEDE DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS.

11. LOS PRESIDENTES REITERARON LA FUNDAMENTAL IMPORTANCIA QUE LE ASIGNAN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA, CONCLUIDO EN MADRID EN DICIEMBRE DE 1995. AL RESPECTO DESTACARON EL ÉXITO DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO EN BRUSELAS, COINCIDENTE CON LA VISITA OFICIAL QUE EFECTUÓ EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA D. CARLOS S. MENEM EN EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL MERCOSUR.

12. SUBRAYARON LA SIGNIFICACIÓN QUE ADQUIERE, COMO SIGNO DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LAS HERMANAS REPÚBLICAS DE BOLIVIA Y CHILE, LA FIRMA, EN ESTA OCASIÓN, DE UNA DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS SEIS PAÍSES REAFIRMANDO SU RESPALDO A LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA DISPUTA DE SOBERANÍA SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.

13. RESALTARON LA TRASCENDENCIA POLÍTICA QUE ASIGNAN A LA "DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE COMPROMISO DEMOCRÁTICO EN EL MERCOSUR", QUE TRADUCE LA PROFUNDA COINCIDENCIA SOBRE LA PLENA VIGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA EXISTENCIA Y EL DESARROLLO DEL MERCOSUR.

14. COINCIDIERON EN VALORAR ESPECIALMENTE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, CONSIGNADA EN LA "DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE DIALOGO POLÍTICO", DE ESTABLECER UN MECANISMO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

15. LOS PRESIDENTES REAFIRMARON SU VOLUNTAD DE CONTINUAR AMPLIANDO EL RELACIONAMIENTO EXTERNO DEL MERCOSUR Y EN ESTE SENTIDO SEÑALARON LOS PRÓXIMOS ENCUENTROS QUE MANTENDRÁN LOS ESTADOS PARTES CON EL CLOSER ECONOMIC RELATIONS C.E.R- (AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA) Y CON OTROSPAÍSES Y REGIONES DEL MUNDO TALES COMO LA FEDERACIÓN RUSA, JAPÓN Y LA INDIA.

16. DESTACARON LA IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA, ÓRGANO DEL MERCOSUR QUE REPRESENTA A LOS PARLAMENTOS DE LOS ESTADOS PARTES.

17. COINCIDIERON EN EXPRESAR SU SATISFACCIÓN POR LA RECIENTE CONSTITUCIÓN DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MERCOSUR, ÁMBITO DE EXPRESIÓN PARA LOS SECTORES DEL TRABAJO, DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONSUMO. AL RESPECTO

RESALTARON EL PAPEL QUE LES CORRESPONDE EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y FORTALECER LA DEMOCRACIA EN EL MERCOSUR.

18. LOS MANDATARIOS CONSIDERARON LA IMPORTANCIA DE UNA MAYOR DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL MERCOSUR, SUBRAYANDO LA NECESIDAD DE COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LOS MEDIOS OFICIALES INFORMATIVOS COMPETENTES, Y PROMOVER LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LOS SISTEMAS PRIVADOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

19. LOS PRESIDENTES REAFIRMARON SU PLENA ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS Y LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, AL ESTADO DE DERECHO, Y AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES.

20. FINALMENTE MANIFESTARON SU PROFUNDO RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO DESARROLLADO POR LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1996 Y DESTACARON QUE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL MERCOSUR HASTA LA FECHA REAFIRMAN LA ESPERANZA Y LA CONFIANZA EN EL FUTURO DE LA REGIÓN.